



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Anuncio de formalización de contrato de los lotes Nº. 2 y 3

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Compras.
- c) Nº. de expediente: UBM 06/12.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.alhaurindelatorre.es

2. Objeto del contrato:

- a) Otorgamiento de tres licencias.
- b) Descripción: Licencia de uso común especial para la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras, de productos de bebidas calientes y frías, y productos sólidos, en los edificios municipales del Ayuntamiento.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si, tres lotes, compuestos por 8, 15 y 6 máquinas expendedoras cada uno.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): No procede.
- e) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de Málaga.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/10/12.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con un sólo criterio de adjudicación, el canon más elevado.

4. Precio de salida: 36 euros año por máquina quedando de la siguiente forma:

- Lote 1: 288 euros/año por 8 máquinas.
- Lote 2: 540 euros/año por 15 máquinas.
- Lote 3: 216 euros/año por 6 máquinas.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 08/02/13.
- b) Fecha de formalización del contrato: 04/03/13.
- c) Adjudicatario: D. JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ.
- d) Importe del canon de adjudicación:
Lote Nº. 2: 192 euros/año por máquina, lo que hace un total de 2.880 euros/año por todo el lote. Además de abonar el coste correspondiente al consumo de energía eléctrica que asciende a la cantidad de 3.279 euros/año.
Lote Nº. 3: 100 euros/año por máquina, lo que hace un total de 600 euros/año por todo el lote. Además de abonar el coste correspondiente al consumo de energía eléctrica que asciende a la cantidad de 1.240,14 euros/año.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El canon más elevado.

Alhaurín de la Torre, a 4 de Marzo de 2013.

El Alcalde,

Edo.: Joaquín Villanova Rueda

